

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión, colocación e instalación eléctrica de un (1) equipo de aire acondicionado con destino al Tribunal Oral en lo Criminal nº 21 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 9/14.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SIETE MIL QUINIEN-TOS (\$ 7.500.-)- a la Cuenta "Equipo de oficina y muebles" (05-19-00-03-00-5197-4-3-7-00000- 1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)